

sector de administración autonómica

CCOO CONTRA LA REDUCCIÓN DE SERVICIOS EN LAS RESIDENCIAS TIEMPO LIBRE



CCOO rechaza la decisión de la Consejería de Empleo de suprimir comidas para las personas usuarias de los centros tiempo libre de Andalucía. Sobre todo teniendo en cuenta el carácter social de este tipo de centros, que pretende facilitar el acceso a unas merecidas vacaciones a personas que tendrían dificultad de poder hacerlo a través del sector privado.

Fuera de la "temporada alta", los centros tiempo libre son utilizados por programas como *Conoce tu tierra*, dirigido a personas con discapacidad y pensionistas de nuestra comunidad autónoma, en colaboración con los ayuntamientos. Durante este periodo, también podían hacer uso de las instalaciones familias andaluzas con unas condiciones más ventajosas económicamente que en el sector privado.

La Consejería de Empleo suprime la posibilidad de que éstas familias puedan solicitar el uso de los centros tiempo libre fuera de la temporada alta. Solo podrán solicitar en semana santa y turnos oficiales de verano (invierno en RTL de montaña), pero además, en esta temporada ha sido suprimida una comida (cena en residencias de playa y comida en las de montaña).

CCOO rechaza estas medidas de reducción de servicios a los residentes, que ponen en riesgo el carácter social de los centros de tiempo libre, cuyo objetivo no puede ser en ningún caso la competencia con el sector hostelero privado. También hay que tener en cuenta la ubicación de muchas de las residencias, fuera de los centros de población, que impide a las personas residentes poder realizar las comidas que no sean facilitadas por la residencia.

CCOO realizará todas las actuaciones a su alcance para evitar este despropósito de la Consejería de Empleo y garantizar, tanto el derecho de la ciudadanía al disfrute de este servicio público, como los derechos de trabajadores y trabajadoras de estos centros y el mantenimiento del empleo.

¿QUE PASA CON LA RESIDENCIA TIEMPO LIBRE DE CÁDIZ?

Otro recorte se servicios



La Residencia de Cádiz se encuentra cerrada desde hace casi tres años. **CCOO** ha solicitado en numerosas ocasiones su reapertura. La Consejería de Empleo afirma que se va a hacer un nuevo edificio. Pero al día de hoy, todo sigue igual.

ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR CURSOS A DISTANCIA DE LA FSC-CCOO



formación a distancia
año 2011 (Cursos gratuitos)
Dirigida a empleados/as públicos de la Administración General del Estado,
Administraciones Locales y Administraciones Generales de las Comunidades Autónomas

Del 2 al 28 de enero se abre el plazo de inscripción para la oferta formativa a distancia 2011 de la FSC para personal perteneciente a las administraciones públicas. Dispone de 17.925 distribuidas en 49 cursos.

Algunos cursos forman parte de itinerarios formativos basados en las cualificaciones profesionales, que permiten obtener acreditaciones y certificados de profesionalidad.

Para más información dirígete a tu sección sindical, sindicato provincial o en nuestra página Web.

POR UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE PENSIONES, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y REFORMA LABORAL

LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA

Recuperar derechos | Defender el Estado Social



19 de enero. Concentraciones en todas las delegaciones del gobierno de la Junta de Andalucía.

21 de enero. Asamblea regional de delegados y delegadas de CCOO y UGT y manifestación en Sevilla. Participarán Toxo, Carbonero, Méndez y Pastrana.

25 de enero. Concentraciones en las sedes del INSS.

28 de enero. Concentraciones en las sedes del INEM.

NOVEDADES EN LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS TIEMPO LIBRE

Dentro de las novedades para el año 2011 cabe destacar el cambio del régimen alimenticio siendo ahora media pensión.

También ha cambiado el precio de las estancias, entre 25 y 30 euros por adulto, “para adaptarse a la media pensión” que será distribuida de la siguiente manera:

Desayuno - Almuerzo en centros de Playa.

Desayuno - Cena en centros de Montaña.

Otra novedad es el cambio de las temporadas para particulares, que pasan a ser exclusivamente: **Temporada Alta de Verano, Semana Santa y Temporada Alta de Nieve**. Por lo tanto, se elimina la posibilidad de que los particulares puedan solicitar fuera de temporada alta, como ocurría hasta ahora. La adjudicación de estas temporadas se realizarán mediante sorteo para el que se han establecido unos plazos de presentación. La solicitud e hoja informativa ya se encuentra en la Web de las residencias tiempo libre.

Quedará rechazada toda solicitud que incluya al solicitante y/o acompañantes que hayan disfrutado de algún turno en la misma temporada que solicita el año anterior.

EMPLEO NO DA EXPLICACIONES DE LOS CAMBIOS



En la Web de los Centros Tiempo Libre, no se facilita por parte de la Consejería de Empleo ninguna justificación de los cambios realizados que significan una reducción de los servicios que se prestan a la Ciudadanía.

EL TSJA ELEVA AL CONSTITUCIONAL EL RECORTE SALARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TRAS EL CONFLICTO PLANTEADO POR CCOO



En el auto, el tribunal considera “*que la eficacia vinculante de los convenios forma parte del contenido esencial a la negociación colectiva, que constituye a su vez, contenido esencial de la libertad sindical y, en consecuencia, un convenio en vigor no puede ser dejado en vigor por un decreto ley* “. Considera por tanto que “*cuando el derecho a la negociación colectiva se ejerce por los sindicatos se integra inmediatamente en la vertiente funcional del derecho de libertad sindical*”.

Por lo tanto, la Sala de lo Social del TSJA, considerando las dudas de inconstitucionalidad del Decreto/Ley 2/2010, eleva cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional.

Esta cuestión se une a otras que habían sido planteadas por CCOO en el sector público y que afectan tanto al personal laboral como al personal funcionario.

El conflicto fue presentado por CCOO el 2 de noviembre, después de no haber acuerdo en Comisión de Convenio y en la mediación ante el SERCLA.

RESIDENCIAS TIEMPO LIBRE

QUITAN MEDIA PENSIÓN Y BAJAN EL PRECIO UN EURO

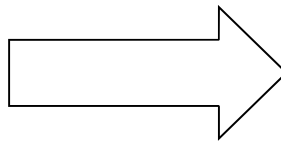


La Consejería de Empleo reduce los servicios que presta, pasando de pensión completa a media pensión. A cambio reduce el precio de las estancias: poco más de un euro al día a cambio de realizar una comida menos.

¿QUÉ PRETENDEN?

SUPRIMIENDO UNA COMIDA

IMPIDIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE LAS FAMILIAS SOLICITEN EL USO DE LAS RESIDENCIAS FUERA DE TEMPORADA ALTA (PAGANDO)



Menos ingresos

¿Pretenden justificar futuras privatizaciones alegando que no es rentable?

Lo que dicen...

En el Parlamento Andaluz (Sesión Comisión de Empleo 21 de octubre de 2010), El Consejero de empleo Manuel Recio, se deshace en elogios a trabajadores y trabajadoras de los centros tiempo libre.

Informa de la “modernización y mejora” de las Residencias. Afirma que Andalucía se sitúa “a la cabeza de España” en la gestión de estos centros.

Anuncia la ampliación de servicios dirigidos a los colectivos que más lo necesitan.

... y lo que hacen



servicios a la ciudadanía
andalucía



FALTAS TÚ